

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26968 GIRONA

Edicto de declaración de concurso.

Don José Antonio Marquínez Beitia Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número uno de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 363/2013

Fecha del auto de declaración: diecinueve de junio de 2013

Clase de concurso: Voluntario ordinario.

Entidad concursada; Energia, Serveis i Noves Technologies, S.A.

CIF de la concursada: A-17782236

Domicilio de la concursada: Calle Roca Pinet, número 1, de Girona, código postal 17003.

Administrador Concursal: M&M Abogados Partnership, S.L.P.

Dirección postal: Plaça Marqués de Camps, número 1, 6º, de la ciudad de Girona, código postal 17001.

Dirección electrónica: concursoenergiaserveis@mmabogados.org

Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (avenida Ramón Folch, número 4-6, de Girona 17001).

Girona, 3 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130041590-1